



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-09664-2017

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2017-MPSM

Tarapoto, 23 de junio de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de junio de 2017, trató la aceptación de la donación de 1055 ejemplares de libros, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, a instancia de la Cámara Peruana del Libro, valorizados en S/9,262.70, puesto a consideración mediante el Informe N° 155-2017-GDS-MPSM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 20 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, conforme al Informe N° 155-2017-GDS-MPSM, de fecha 21 de junio de 2017, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda al Concejo Municipal aceptar la donación de 1055 ejemplares de libros valorizados en S/ 9,262.70, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, a instancia de la Cámara Peruana del Libro.

**APROBÓ,** por unanimidad, el siguiente **ACUERDO:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la donación de 1055 ejemplares de libros valorizados en S/ 9,262.70, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, a instancia de la Cámara Peruana del Libro.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que el presente acuerdo surte efectos desde el momento de su adopción, dispensándose la aprobación y firma del acta de sesión de concejo municipal.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

### REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Alcaldía  
Sala de Regidores;  
GM; GDS, OSG, OII, OIS y  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Grindel Jiménez  
ALCALDE